GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de junio de 2012
No. 112

SUMARIO:

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AUTORIZACION SSC/020/12-05/II-SP, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "SEGURIDAD PRIVADA Y CONTROL P&M, S.A. DE C.V.".

AVISOS JUDICIALES: 2371, 2372, 2377, 2378, 2379, 678-A1, 679-A1, 2366, 2368, 2369, 2370 y 677-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2373, 2382, 2383, 2360, 2362, 2367, 2374, 2375, 2376, 2363, 676-A1, 681-A1, 2359, 2381, 2380, 2364, 2361, 680-A1 y 2365.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ESTADO DE MEXICO

SSC
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Folio No. 054

ASE/083/11-10/SP

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción II y 10 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México; 7 fracciones XX, XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, Quinto Transitorio del Decreto número 359 de la LVII Legislatura de esta Entidad Federativa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 18 de octubre del 2011; se otorga la **autorización SSC/020/12-05/II-SP,** para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídico colectiva denominada:

"Seguridad Privada y Control P&M, S.A. de C.V."

Modalidad: Seguridad Privada en los Bienes.

Vigencia al 16 de Mayo de 2014

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Secretario de Seguridad Ciudadana

Salvador J. Neme Sastré
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 585/2002.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CONTROLADORA DE ACTIVOS MILES SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION EN CONTRA DE GABRIELA DE FATIMA LEZAMA MARTINEZ MURRAY ALAN MACKENHAM 585/2002. La C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de esta Ciudad por auto de fecha siete de mayo del año en curso, ordenó señalar las doce horas del día nueve de julio del dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del lote número 3, de la manzana 4, sección denominada "Anexo a la Granja del Rinconcito", del Fraccionamiento Misiones y casa en él construida con el número 3, de la calle Boulevard de las Misiones, ubicada en el pueblo de Occipaco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y es valor del inmueble la cantidad de $1'360,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual término en los estrados del Juzgado y sitios de costumbre así como en el periódico El Sol de México.-México, D.F., a 9 de mayo del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

2371.-15 y 27 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

EXPEDIENTE: 237/11.

EMPLAZAMIENTO A: VICTOR MANUEL PEREZ BLANCAS.

Se hace saber, que en el expediente 237/11, que se tramita en este Juzgado, TERESA CABALLERO y MANUEL PEREZ CABALLERO, denuncian Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTOR GABRIEL PEREZ CABALLERO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a VICTOR MANUEL PEREZ BLANCAS, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento el cual deberá de contener una relación sucinta de la radicación, haciéndosele saber que en fecha treinta de junio del dos mil once TERESA CABALLERO y MANUEL PEREZ CABALLERO, iniciaron Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTOR GABRIEL PEREZ CABALLERO, manifestando bajo protesta de decir verdad que el de cujus no procreó hijos, ni contrajo matrimonio, que en fecha 31 de julio del 2009 falleció en el domicilio que se ubica calle Riva Palacio numero 122, Colonia Alvaro Obregón San Mateo Atenco, Estado de México, resulta que el de cujus VICTOR GABRIEL PEREZ CABALLERO, no otorgó disposición testamentaria, así mismo deberá de apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última notificación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, con fundamento en el artículo 1.182 del Código en Cita, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.-Dado en Lerma de Villada, a los doce días del mes de marzo del dos mil doce.

Fecha del acuerdo que lo ordena: dieciséis de febrero del dos mil doce.-Primer Secretario del Juzgado Tercero Civil de Lerma de Villada, México, Lic. Claudia María Velázquez Tapia.-Rúbrica.

2372.-15, 26 junio y 5 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

En el expediente número 700/2012, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio promovido por ALBERTA ROMERO RIVERA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la calle Cuauhtémoc, número 25, Colonia Centro, Municipio de Polotitlán, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 12.55 metros y colinda con calle Cuauhtémoc; al sur: 12.55 metros y colinda con propiedad Municipal; al oriente: 31.42 metros y colinda con Sabás Ramírez Quintanar; y al poniente: 32.78 metros y colinda con Tranquilino Capistrano García, con una superficie aproximada de: 402.00 metros cuadrados, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los treinta días del mes de mayo de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

2377.-15 y 20 junio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O

En el expediente número 578/2012, ALBERTO CORTES SORIANO, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en calle Santa Mónica, sin número, en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 metros linda con Gonzalo García Tlapala, al sur: 32.00 metros linda con Angel Galindo Romo, al oriente: 10.00 metros linda con Pedro Torres Valencia, al poniente: 10.00 metros linda con calle Santa Mónica. Con una superficie total de terreno de: 320.00 metros cuadrados.

Al tenor de los siguientes hechos:

1.- Que con fecha 12 doce de mayo del año dos mil dos adquirí mediante un contrato de compra venta con el señor JOSE GUADALUPE CORTES DIAZ, el bien inmueble descrito anteriormente, fecha desde la cual lo ha poseído sin interrupción y mi posesión ha sido pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día once de junio del dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

2378.-15 y 20 junio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 322/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, promovido por JOSE ALVARADO COLIN y EFRAIN FRANCISCO ALVARADO COLIN, respecto del inmueble ubicado en el Rancho de San Nicolás, calle sin nombre, sin número, en el poblado de San Luis Mextepec, perteneciente al Municipio de Zinacantepec, Estado de México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y colinda con Manuel González, al sur: 20.00 metros y colinda con Rancho de San Nicolás, al oriente: 250.00 metros y colinda con Enrique González Camacho, al poniente: 250.00 metros y colinda con Vicente Venta. El Juez Quinto Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Se expide en Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de junio del año dos mil doce.

En cumplimiento al auto de fecha siete de junio de dos mil doce, se ordena la publicación de los edictos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

2379.-15 y 20 junio.

JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 164/2007, relativo al Juicio Controversia de Derecho Familiar Divorcio Necesario, promovido por IBAÑES HERNANDEZ ELISEA en contra de RAYMUNDO MENDEZ CORONA:

El Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil doce (2012), señaló las trece horas del día veintinueve de junio de dos mil doce, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle de Pedro Velázquez número veintiuno, Colonia México Nuevo, en Atizapán de Zaragoza. En tal virtud, en términos del artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles, vigentes en la Entidad, anúnciese por una sola vez en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado convocándose postores para la almoneda, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de $2,355,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en atención al avalúo emitido por el Perito Partidor designado, siendo postura legal la que cubra el importe antes fijado, conforme lo establece el artículo 2.239 de la Ley en cita, debiéndose notificar personalmente el proveído a las partes en su domicilio procesal.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Se validan los presentes edictos en cumplimiento al auto de fecha siete de mayo de dos mil doce.-Atizapán de Zaragoza, México, a once de junio de dos mil doce.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

678-A1.-15 junio.

JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
E D I C T O

En los autos del expediente marcado con el número 287/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por MA. LUISA MARGARITA GOMEZ ESCUTIA en contra de VICENTE BONIFACIO FRANCO FRANCO, la parte actora reclama las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de escritura pública ante Notario Público que la actora designe respecto del inmueble identificado como lote 16-A, manzana 717, Colonia Granjas Guadalupe, Municipio de Nicolás Romero, México, B).- En caso de rebeldía, se firme por su Señoría la escritura pública respecto del bien inmueble descrito en la prestación inmediata anterior, ante el notario público que se indicará, C).- El pago de gastos y costas. Lo anterior en virtud 1.- Que el día 28 de mayo de 1997 el señor MARTIN VAZQUEZ BARRERA, vendió al señor VICENTE BONIFACIO FRANCO FRANCO el inmueble ubicado en calle Urues, lote 1 manzana 22, Colonia Granjas de Guadalupe, Nicolás Romero, México, actualmente lote 16-A, manzana 717 de la calle Urues, Colonia Granjas Guadalupe, Nicolás Romero, México. 2.- En fecha 5 de noviembre de 1998, el señor VICENTE BONIFACIO FRANCO FRANCO, mediante declaración para el pago del impuesto y sobre traslación de dominio hizo el cambio de propietario en el H. Ayuntamiento de Nicolás Romero del bien inmueble anteriormente descrito. 3.- El día 04 de noviembre de 1998 VICENTE BONIFACIO FRANCO FRANCO, celebró contrato de venta de lote a plazos con la COMISION PARA LA REGULARIZACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO, para regularizar la propiedad del bien. 4.- La COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO, expidió a favor de VICENTE BONIFACIO FRANCO FRANCO, tres recibos por concepto de escrituración y registro del bien inmueble. 5.- En fecha 24 de octubre de 1999 MA. LUISA MARGARITA GOMEZ ESCUTIA, celebró contrato de compraventa con el señor VICENTE BONIFACIO FRANCO FRANCO este último en su carácter de vendedor del bien inmueble ubicado en el terreno, número 16-A de la manzana 717 calle Urues Colonia Granjas de Guadalupe, Nicolás Romero, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 metros con lote 16, al sur: en 25.00 metros con lote 15, al oriente: en 11.25 metros con lote 12 y al poniente: en 10.25 metros con calle Urues. 6.- A partir de la fecha de celebración del contrato la actora tomó posesión del inmueble materia del juicio, haciéndose cargo de todos los gastos del predio.

Por lo tanto y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada VICENTE BONIFACIO FRANCO FRANCO, es por lo que se ordena emplazarla por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se les harán por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide a los once días de mayo del dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

679-A1.-15, 26 junio y 5 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 189/2012,, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación Judicial, promovido por MARTHA ELENA IZQUIERDO JUAREZ; respecto del inmueble ubicado en Avenida Michoacán sin número y carretera Tenango del Valle, La Marquesa, en el paraje denominado "La Tlapexco", en el poblado de Texcalyacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 11.80 (once metros ochenta centímetros) con Avenida Michoacán y carretera Tenango del Valle-La Marquesa; al sur: 14.28 (catorce metros con veintiocho centímetros) con Guadalupe Romero Mendoza; al oriente: 65.60 (sesenta y cinco metros sesenta centímetros) con Agustín Contreras Lara; y al poniente: 61.85 (sesenta y un metros con ochenta y cinco centímetros) con David Edgar Quintero García, el predio cuenta con una superficie total aproximada de 832.41 (ochocientos treinta y dos metros con cuarenta y un centímetros).

El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los once días del mes de junio del dos mil doce.-En cumplimiento al auto de fecha cuatro de junio del dos mil doce, se ordena la publicación de los edictos.-Primer Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2366.-15 y 20 junio.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de CARRILLO MARTINEZ JUAN GABRIEL, expediente número 698/2010, la C. Juez ordenó el remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en: la casa marcada con el número 9 y área de estacionamientos para dos autos, del régimen de propiedad en condominio horizontal marcado con el número 12, de la calle Paloma conocido comercialmente como Residencial Bosque del Lago, también denominado Residencial Lago de Guadalupe, Colonia Lago de Guadalupe, y terreno en que se encuentra construido identificado como lote C, resultante de la subdivisión del lote 2, proveniente a su vez de las fracciones H y C de la antigua Hacienda de Santa María Tepojaco, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez horas del día nueve de julio del dos mil doce, sirve de base para el remate la cantidad de $ 1'809,300.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N,), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitados consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble que sirve de subasta para el presente remate.

Para su publicación por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, para que se sirva realizar la publicación de los edictos en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad. México, D.F., a 21 de mayo del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Miguel Angel Morales Medina.-Rúbrica.

2368.-15 y 27 junio.

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 732-2007.
SECRETARIA "B".

CONVOQUESE POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA en contra de EDGAR LICEA TROYO y ALEJANDRA MAYA SANCHEZ, expediente número 732/2007, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil Licenciado MARCIAL ENRIQUE TERRON PINEDA, por auto de fecha quince de mayo de dos mil doce, ha señalado las diez horas del día nueve de julio del año dos mil doce, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado identificado como la vivienda en condominio, identificada como vivienda "B", del conjunto en condominio marcado con el número oficial 73, de la Avenida Real del Bosque, edificado sobre el lote 67, de la manzana 20, del conjunto urbano de tipo interés social, denominado "Real del Bosque", ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas características obran en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo rendido en autos, debiendo los posibles licitadores dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procedimental en cita, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Edictos los cuales se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y se publicarán en el periódico "El Diario Imagen", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 18 de mayo del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Joel Moreno Rivera.-Rúbrica.

2369.-15 y 27 junio.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

Hago saber que en el expediente número 306/2011, del Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELSIE ESTRADA PORTILLA en contra de RAYMUNDO MARTINEZ MEDINA, la Juez del conocimiento dictó un auto de fecha cuatro de junio de dos mil doce, que a la letra dice: Con el escrito de cuenta, visto su contenido aplicable, en relación con los artículos 469, 470, 474, 479, 480 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por disposición expresa de los artículos 1054 y 1063 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas del día dos de agosto del año dos mil doce, en tal virtud, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, convocándose postores para la almoneda respecto del inmueble ubicado en la casa habitación construida en el lote número 10, resultante de la lotificación en condominio horizontal de interés social , construido sobre el terreno denominado El Arbol, ubicado en camino viejo a

Toluca anteriormente prolongación Jesús Carranza 1303-10, actualmente calle Jesús Carranza número 1317.10 Colonia Bosques de Colón, Capultitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, por lo tanto, convóquese postores, sirviendo como precio base para el remate la siguiente cantidad de $ 1'534,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que fue asignado en autos por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra el importe fijado de base para el remate.

Ordenado por auto de fecha cuatro de junio de dos mil doce. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los siete días del mismo mes y año.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

2370.-15, 21 y 27 junio.

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En el expediente número 503/2004, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCOMER S.A. en contra de BENITEZ GUERRERO JORGE y GARCIA SANCHEZ DE BENITEZ MARIA LAURA.

Se dictó un auto que en su parte conducente dice y ordena lo siguiente:

México, Distrito Federal, a once de abril del año dos mil doce.

Dada nueva cuenta con las presentes actuaciones en cumplimiento al Acuerdo 30-12/2012, emitido por el H. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal de fecha trece de marzo del presente año, comunicado a través del Boletín Judicial de fecha veintiocho de marzo del año en curso, mediante el cual determina cambio de denominación del Juzgado Cuadragésimo Tercero de Paz Civil con efectos a partir del día primero de abril del dos mil doce, a la nueva denominación Juzgado Décimo Octavo de Paz Civil, en consecuencia procédase al cambio de carátula del expediente, asimismo se hace del conocimiento de las partes la citada determinación para los efectos legales conducentes. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Octavo de Paz Civil, Maestra en Derecho BLANCA LAURA ENRIQUEZ MONTOYA, ante el Secretario de Acuerdos con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a primero de junio del año dos mil doce.

A sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, visto así como el estado procesal de las actuaciones, con fundamento en los artículos 133 del Código de Procedimientos Civiles se tiene por precluido el derecho de ambas partes para desahogar la vista ordenada en auto de fecha veintitrés de mayo del año en curso, para los efectos legales conducentes. Visto lo solicitado se señalan las diez horas del día nueve de julio del presente año, para que tenga verificativo el remate del bien inmueble en tercera almoneda, mismo que deberá efectuarse en términos del artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, designándose como precio base del remate la cantidad $277,600.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), es decir, sobre la actualización del valor del inmueble a rematarse y esta es la cantidad con rebaja del veinte por ciento, sobre los valores actualizados, procédase al remate del bien inmueble hipotecado en pública almoneda y toda vez que el valor del avalúo excede de ciento ochenta y dos días de salario mínimo vigente en esta Ciudad, anúnciese el remate por medio de edictos que deberán fijarse por dos veces en los tableros de aviso de éste Juzgado y del Juzgado exhortado, en los tableros la Tesorería de esta Ciudad y del Municipio de Tultitlán, Estado de México, así como en el periódico "La Crónica", periódico señalado por el Juez exhortado, en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en términos de lo dispuesto en los artículos 570 y 572 del citado ordenamiento legal, deberán mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días. Es postura legal en tercera almoneda, las dos terceras partes del valor asignado al bien inmueble hipotecado en autos. Asimismo y toda vez que el domicilio del inmueble a rematarse se encuentra fuera de la jurisdicción de éste Juzgado, al efecto envíese atento exhorto al C. Juez Civil competente en Tultitlán, Estado de México, con el fin de girar oficio al C. Tesorero de dicha Entidad con la finalidad de anunciar el remate del inmueble hipotecado en autos, así como ordenar la publicación de edictos en su Juzgado, debiéndose anexar los insertos necesarios para su debida diligenciación. El inmueble a rematarse se ubica en la Avenida Prado del Sur sin número oficial, actualmente número 2, manzana 208, lote uno al siete, departamento cuatrocientos dos "A", identificado como edificio "D" ciento tres, en la Colonia Unidad Morelos, Tercera Sección conocida comercialmente como Prados de Ecatepec, Municipio de Tultitlán, Estado de México, así como su cajón de estacionamiento e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de dicha Entidad. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Octavo de Paz Civil, Maestra en Derecho BLANCA LAURA ENRIQUEZ MONTOYA, ante el Secretario de Acuerdos "A" con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.

Edictos que se deberán fijar por dos veces en los tableros de aviso de este Juzgado y del Juzgado exhortado, en los tableros de la Tesorería de esta Ciudad, y del Municipio de Tultitlán, Estado de México, así como en el periódico "La Crónica", periódico señalado por el Juez exhortado en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Alberto Rangel Ramírez.-Rúbrica.

677-A1.-15 y 27 junio.

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1212/10.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de BEATRIZ SANCHEZ ACEA; expediente número 1212/2010, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, ha dictado autos de fechas ocho y catorce, treinta todos del mes de mayo del año dos mil doce, se señalan las diez horas del día nueve de julio del dos mil doce, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble consistente en la vivienda 1, de la calle Lago de La Mancha, edificada sobre el lote 92, de la manzana 9, del conjunto urbano de tipo mixto (habitacional, popular, comercial y de servicio) "Cumbres", ubicado en términos del Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México; y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos del

Juzgado, en el periódico "La Crónica de Hoy" y en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. México, D.F., a 1 de junio de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Jesús Ramírez Landeros.-Rúbrica.

677-A1.-15 y 27 junio.

JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 405/2010.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ALFREDO MARTINEZ GARCIA y OTRA, mediante proveído de fecha quince de mayo del dos mil doce, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en: la vivienda A, que se localiza a la izquierda tipo CI-825 M., del condominio habitacional dúplex, ubicado en la calle Río de La Lana número 7, Colonia Colinas del Lago, construido sobre el lote 191, de la manzana cinco (romano), sección H 33 B, del Fraccionamiento denominado Cuautitlán Izcalli, ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las diez horas del día nueve de julio del año en curso, en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico La Crónica, sirve de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N. siendo el precio de avalúo exhibido en autos, y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo; de conformidad con el artículo 573 de la Citada Legislación, debiendo los posibles licitadores, cumplir con el depósito previo que regula el artículo 574 de la Ley Procesal invocada, para ser admitidos como tales, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo. Y para el evento de que no acudan postores, y el acreedor se interese en la adjudicación, podrá pedir que se le adjudique el inmueble por el monto del avalúo que sirvió de base para el remate, atento al artículo 582 del Código Adjetivo de la Materia. Tomando en consideración que se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, en consecuencia gírese exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a fin de proceder a realizar las publicaciones de edictos, en las puertas del Juzgado respectivo, en la Receptoría de Rentas de dicha localidad y ordene su publicación en el periódico de mayor circulación así como en los lugares que ordene la legislación de dicha Entidad y en los sitios de costumbre, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, facultándose al Juez exhortado para expedir copias simples y certificadas, para poder realizar el trámite correspondiente en el boletín judicial en caso de que así se ordenen las publicaciones en el citado medio. Notifíquese.

México, Distrito Federal, a 17 de mayo de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. María del Monte Carmelo Barreto Trujano.-Rúbrica.

677-A1.-15 y 27 junio.

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 715/09.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MAURICIO ALEJANDRO FIGUEROA BARRON, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil, por auto dictado con fecha veintisiete de abril y veintitrés de mayo ambos del año dos mil doce se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el inmueble ubicado en la vivienda número 28 del conjunto en condominio marcado con el número oficial 5, de la calle Onimex conocido comercialmente como "El Potrero Tres", construido sobre la fracción 3, resultante de la subdivisión del terreno denominado "El Potrero", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y linderos colindancias que se encuentran precisadas en autos, para que tenga verificativo la audiencia se señalan las diez horas del día nueve de julio del año dos mil doce, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo.

Nota: Debiéndose convocar postores mediante la publicación de edictos por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate, en el periódico Imagen, en los tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, tableros de aviso de este Juzgado, sitios públicos de costumbre y que se encuentran ordenados en la Legislación de dicha Entidad. México, D.F., a 30 de mayo del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

677-A1.-15 y 27 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 161662/1362/2011, EL C. LORENZO BENJAMIN MEJIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra en Rancho "San Blas", designado como lote número 2, ubicado en calle sin nombre, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al noreste: 58.90 metros colinda con calle sin nombre, al suroeste: 62.10 metros colinda con los señores Pablo Luis Alamo Bernal y Tirzo Alamo Bernal, al noreste: 98.25 metros colinda con Teodoro Romero Navarro, al sureste: 98.20 metros colinda con calle sin nombre. (Arroyo Seco). Con una superficie total de: 5,942 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de mayo del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2373.-15, 20 y 25 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

Exp. 70/18/2012, LA C. MA. SUSANA REYES JERMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Nevati", poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito Judicial de El Oro, México: mide y linda: al norte: 41.50 mts. con terreno comunal, al sur: 38.30 mts. con Alberta Rita Zaldívar, al oriente: 66.40 mts. con Rubén González Ordóñez, al poniente: 66.50 mts. con Alberta Rita Saldívar. Superficie aproximada de: 2,651.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 07 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2382.-15, 20 y 25 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O S

Exp. No. 127640/149/2012, C. JULIA AVELINO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Nevado de Colima, lote 10, manzana 3, (actualmente manzana 362 lote 02), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. con lote número seis, al sur: en 8.00 mts. con calle, al oriente: en 15.00 mts. con lote número nueve, al poniente: en 15.00 mts. con lote número once. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127656/165/2012, C. JESUS GARCIA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Calle Tres, Manzana 4, lote 14, (actualmente manzana 363 lote 4), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. y linda con lote número 12, al sur: en 15.00 mts. y linda con lote número 15, al oriente: en 8.00 mts. y linda con calle Tres, al poniente: en 8.00 mts. y linda con lote número 9. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127635/144/2012, C. PRIMITIVO VARGAS ALCALA, promuevé inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Av. Adolfo López Mateos, lote 4, manzana 5, paraje El Chinaco (actualmente manzana 384, lote 4), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.00 mts. con lote 2 y 3, al sur: en 15.00 mts. con lote 6, al oriente: en 16.34 mts. con calle B, al poniente: en 16.00 mts. con camino vecinal. Superficie: 360.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127644/153/2012, C. CONSUELO VERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Principal, Carr. Naucalpan-Toluca, Km. 22, Colonia El Hielo (actualmente manzana 369, lote 13), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.30 mts. con Rafael Saravia Tapia, al sur: en 10.20 mts. con Antonio Jiménez, al oriente: en 20.00 mts. con camino, al poniente: en 24.00 mts. con María del Consuelo Ruiz Ruiz. Superficie: 227.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127658/167/2012, C. HONORINA MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Aquiles Serdán s/n, paraje La Cumbre, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 393 lote 10), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con lote número 11, al sur: en 15.00 mts. con lote número 9, al oriente: en 8.00 mts. con lote número 1, al poniente: en 8.00 mts. con calle Aquiles Serdán. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127647/156/2012, C. ESPERANZA GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Circuito Revolución, lote 18, manzana 2, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 377 lote 12), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. con propiedad privada, al sur: en 8.00 mts. con Circuito Revolución, al oriente: en 15.00 mts. con lote 19, al poniente: en 15.00 mts. con lote 17. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127641/150/2012, C. ANA MARIA REYNOSO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Circuito Revolución, lote 19, manzana 2, Colonia El Hielo, (actualmente

manzana 377 lote 11), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. con propiedad privada, al sur: en 8.00 mts. con calle Circuito Revolución, al oriente: en 15.00 mts. con Benjamín Reynoso Reynoso, poniente: en 15.00 mts. con Esperanza García Sánchez. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127648/157/2012, C. FELICITAS MARTINEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Francisco Villa, lote 5, manzana 1, paraje El Cerralito, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 375 lote 1), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con propiedad privada, al sur: en 15.00 mts. con lote 4, manzana 1, al oriente: en 8.00 mts. con calle Francisco Villa, al poniente: en 8.00 mts. con propiedad privada. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O S

Exp. No. 127639/148/2012, C. LIBORIO HERNANDEZ BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Venustiano Carranza, manzana 4 lote 30 (actualmente manzana 394 lote 1), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.50 m y linda con Antonio Jiménez, al sur: en 11.50 m y linda con baldío, al oriente: en 9.00 m y linda con calle sin nombre, al poniente: en 12.50 m y linda con calle sin nombre y lote del señor Rafael Vargas. Superficie: 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127652/161/2012, C. GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Alta Tensión manzana 8 lote 2 (actualmente manzana 369 lote 16), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.65 m con propiedad privada, al sur: en 13.44 m con calle Antonio Jiménez, al oriente: en 15.00 m con Alicia Nava Chaparro, al poniente: en 15.00 m con Margarita Gómez Pacheco. Superficie: 208.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127653/162/2012, C. GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Alta Tensión manzana 8 lote 9 (actualmente manzana 369 lote 18), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.80 m con Jaime Torres Rauda, al sur: en 12.00 m con Alicia Nava Chaparro, al oriente: en 13.70 m con Juan Rojas Gutiérrez y calle, al poniente: en 13.30 m con Antonio Jiménez. Superficie: 158.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127637/146/2012, C. OSCAR OLIVA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Tres, manzana 23, lote 8, Colonia El Hielo (actualmente manzana 364 lote 15), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.80 m con calle 1, al sur: en 14.75 m con lote 7, al oriente: en 7.55 m con lote 9, al poniente: en 8.00 m con calle 3. Superficie: 114.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127657/166/2012, C. JESUS MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Catorce, lote 5, manzana 18, Colonia El Hielo (actualmente manzana 362, lote 20), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con propiedad privada, al sur: en 8.00 m con calle Catorce, al oriente: en 15.00 m con Reyna Cruz Castillo, al poniente: en 15.00 m con Andrés Cruz Santiago. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127649/158/2012, C. FIDEL VITAL NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", segunda cerrada de Adolfo López Mateos, (actualmente manzana 390 lote 02), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 6, al sur: en 15.00 m con lote 4, al oriente: en 10.00 m con calle, al poniente: en 10.00 m con Lourdes Parra. Superficie: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127633/142/2012, C. PATRICIA GARCIA ALPIZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rosa de Castilla", ubicado en: el poblado de Santiago Yancuitlalpan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.10 m con Reyna Alpízar, al sur: en 11.90 m con calle cerrada, al oriente: en 10.05 m con Marciana Mendieta Mejía, al poniente: en 10.35 m con calle cerrada. Superficie: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127631/140/2012, C. JUAN CARLOS RAMIREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: "El Rincón", calle Benito Juárez s/n, Santiago Yancuitlalpan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 24.00 m con Crisóforo del Río, al sur: en 21.00 m con Jorge Ramírez Reyes, al oriente: en 10.50 m con Maurilia Ramírez Reyes, al poniente: en 10.50 m con Macario Pérez Dávila. Superficie: 240.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127648/155/2012, C. EMMA ALEJANDRA AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Principal manzana 15 lote 5 (actualmente manzana 371 lote 34), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con avenida principal, al sur: en 8.00 m con propiedad privada, al oriente: en 16.60 m con lote 4, al poniente: en 14.50 m con lote 6. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127632/141/2012, C. BARTOLOME COYOTLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Manzana", ubicado en: la población de La Magdalena Chichicaspa, Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.53 m con calle, al sur: en tres líneas, la primera de 5.63, segunda de 5.55 y la tercera de 5.25 m colindando con Guilevaldo Romero y Concepción Pérez, al oriente: en 19.39 m con Justo Hernández Sánchez, al poniente: en 17.14 m con Ricardo Galindo Castillo. Superficie: 303.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O S

Exp. No. 127645/154/2012, C. EDUARDO REYNOSO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" calle Circuito Revolución, lote 17, manzana 2, Colonia El Hielo (actualmente manzana 377, lote 13), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con propiedad privada; al sur: en 8.00 m con calle Circuito Revolución; al oriente: en 15.00 m con lote 18; al poniente: en 15.00 m con propiedad privada. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127634/143/2012, C. ROSA ESCOBEDO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" Popocatépetl, manzana 3 lote 27 (actualmente manzana 378, lote 19), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m y linda con Juan Cello Mondragón; al sur: en 10.00 m y linda con Zona Federal; al oriente: en 13.00 m y linda con Nicolás Zárate Suárez; al poniente: en 13.00 m y linda con calle Popocatépetl. Superficie 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127638/147/2012, C. LUIS ANTELMO HERRERA CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" domicilio conocido sin número (actualmente manzana 382, lote 02), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 metros con lote 2; al sur: en 12.00 metros con lote 5; al oriente: en 10.00 metros con lote 4; al poniente: en 10.00 metros con camino vecinal. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127655/164/2012, C. ISRAEL MIRALRIO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" calle Emiliano Zapata, lote 3, manzana 8, (actualmente manzana 386, lote 24), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 metros con calle Emiliano Zapata; al sur: en 8.00 metros con propiedad privada; al oriente: en 15.00 metros con lote 4; al poniente: en 15.00 metros con lote 2. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127642/151/2012, C. BENITO PEREZ SANTOS y JUAN CASILLA PACHECO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" calle Emiliano Zapata, manzana 8, lote 9, Colonia El Hielo, paraje La Cumbre (actualmente manzana 386, lote 18), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: en 8.00 m con propiedad privada; al oriente: en 15.00 m con lote 10; al poniente: en 15.00 m con lote 8. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127636/145/2012, C. PEDRO PIÑA CASTULO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" calle Venustiano Carranza, (actualmente manzana 393, lote 01), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Avenida Revolución; al sur: en 13.85 m con lote del señor José Hernández; al oriente: en 16.30 m con propiedad privada; al poniente: en 17.00 m con calle Venustiano Carranza. Superficie 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127643/152/2012, C. BENJAMIN REYNOSO REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" Circuito Revolución manzana 2, lote 20 (actualmente manzana 377, lote 10), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 metros con propiedad privada; al sur: en 8.00 metros con calle Circuito Revolución; al oriente: en 15.00 metros con lote 21; al poniente: en 15.00 metros con lote 19. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127651/160/2012, C. GABRIEL AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" (actualmente manzana 362, lote 11), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m y linda con Amado Hernández Chávez lote 8, manzana 1; al sur: en 8.00 m y linda con Esteban Gutiérrez García; al oriente: en 17.50 m y linda con Celso Sánchez Martínez, lote 5, manzana 1; al poniente: en 17.50 m y linda con Amparo Márquez Flores, lote 3, manzana 1. Superficie 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127650/159/2012, C. FILEMON CABRERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" Luis Donaldo Colosio, (actualmente manzana 410, lote 14), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m y linda con propiedad privada; al sur: en 15.00 m y linda con propiedad privada; al oriente: en 11.00 m y linda con Familia Robles; al poniente: en 11.00 m y linda con calle. Superficie 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

Exp. No. 127654/163/2012, C. ISABEL BAUTISTA AGUSTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" Nevado de Colima, manzana 3, lote 13 (actualmente manzana 364, lote 5), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote doce; al sur: en 15.00 m con lote catorce; al oriente: en 8.00 m con calle número dos; al poniente: en 8.00 m con lote 3. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 7 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2383.-15, 20 y 25 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 54,088, de fecha 02 de mayo del 2012, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor VICTOR ZUÑIGA RODRIGUEZ, a solicitud de los señores LINA AURELIA, J.

REFUGIO (quien también acostumbra utilizar el nombre de JOSE REFUGIO), GLORIA, ALBERTA, JOSE PILAR y CRISTINO FELIX, de apellidos ZUÑIGA ZUÑIGA, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México a 04 de mayo de 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

2360.-15 y 27 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 77 DEL ESTADO DE MEXICO
OTUMBA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 12,473 de fecha 30 de mayo de 2012, la señora LIDIA HILARIA DIAZ GIL, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores MARIA SELENE, MAURO, YENIFER GUSTAVO y STEPHANY de apellidos HERNANDEZ DIAZ, iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor EULOGIO GUSTAVO HERNANDEZ JUAREZ y manifestando que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho de heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 11 de junio de 2012.

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA.-RUBRICA.

2362.-15 y 26 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, México, 08 de Junio del 2012

Lic. Jorge Valdés Ramírez, Notario Público número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por los artículos 6.142 fracción I del Código Civil vigente en la Entidad, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber: que por escritura número 47,901, volumen MCCCI, de fecha siete de junio del dos mil doce, ante mi, los señores MARY BENDECK ANASTAS, SALVADOR MUNIR SILVEYRA BENDECK, VELARMINA BIBIANA SILVEYRA BACA, quien también es conocida como BIBIANA SILVEYRA BACA, MARISELA SILVEYRA BACA, también conocida como MARISELA SILVEYRA BACA DE VAZQUEZ y CARLOS MARIO SILVEYRA BACA, comparecieron a la notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión testamentaria del señor SALVADOR SILVEYRA BACA, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PUBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.

2367.-15 y 26 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

08 de junio del 2012.

El que suscribe **LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH**, Notario Público número siete de ésta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 94591, de fecha 29 de marzo del 2012, otorgada ante la Fe del Lic. Vicente Lechuga Manternach Notario Público número siete, se Radico la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **Isidro Hernández Piña,** quien fue conocido indistintamente con los nombres de **Isidro Hernández Cesáreo e Isidro Hernández** a solicitud de los **C. CARMEN, LEOPOLDO, ISAURO AGUSTIN y JUANA TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ MERCADO,** quienes fueron reconocidos como Unicos y Universales Herederos.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

A T E N T A M E N T E

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

2374.-15 y 26 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

08 de junio del 2012.

El que suscribe **LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH**, Notario Público número siete de ésta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 94506, de fecha 05 de marzo del 2012, otorgada ante la Fe del Lic. Vicente Lechuga Manternach Notario Público número siete, se Radico la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **Pedro Vargas,** y a solicitud del C. **JESUS VARGAS DURAN,** quien fue reconocido como Unico y Universal Heredero.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

A T E N T A M E N T E

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

2375.-15 y 26 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

08 de junio del 2012.

El que suscribe LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH, Notario Público número siete de ésta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 94799, de fecha 28 de mayo del 2012, otorgada ante la Fe del Lic. Vicente Lechuga Manternach Notario Público número siete, se Radico la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **Trinidad Guadarrama Pastrana y Guadalupe Villegas Moreno,** y a solicitud de la C. **TRINIDAD VILLEGAS GUADARRAMA,** quien fue reconocida como Unica y Universal Heredera.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

A T E N T A M E N T E

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

2376.-15 y 26 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Ante mi LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en Toluca, en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, hago saber: a solicitud del señor Aarón Martínez Chirinos. Que en esta Notaría Pública a mi cargo se radicó la **sucesión intestamentaria a bienes de la señorita LUZ MARTINEZ CHIRINOS, quien también fue conocida con el nombre de LUZ MARIA MARTINEZ CHIRINOS,** mediante **instrumento número 18,789 volumen 435 de fecha veintidós de febrero del año dos mil doce,** pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68 y 70 de su Reglamento, y toda vez que el presunto heredero es mayor de edad, con capacidad de ejercicio, se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

Toluca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de mayo del año 2012.

ATENTAMENTE

NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA.-RUBRICA.

2363.-15 y 27 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODINEZ, NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que por escritura número 42,953 firmada con fecha 1 de Junio del año 2012, ante la fe del suscrito, se tuvo por radicada la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora CELIA VALENCIA ORTEGA, que denunciaron sus hermanos, señores MARIA DEL PILAR, GENOVEVA, ESTELA, MOISES, JOSE JAIME y ABRAHAM ROGELIO de apellidos VALENCIA ORTEGA, en su carácter de presuntos herederos, haciéndose constar que se han obtenido los informes a que se refiere el artículo 70 antes citado y de los que se desprende la inexistencia de testamento de la autora de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 1 de Junio del año 2012.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 74
DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

676-A1.-15 y 26 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 01 de junio del 2012.

El suscrito Licenciado CARLOS HOFFMANN PALOMAR, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 9,032 del protocolo a mi cargo de fecha 01 de junio del 2012, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora ROMANA BENITEZ PIÑON, que otorgaron ROLANDO CRUZ RAMIREZ y ENRIQUETA DEL CARMEN CRUZ BENITEZ, en su carácter de cónyuge e hija de la de cujus.

Los presuntos herederos ROLANDO CRUZ RAMIREZ y ENRIQUETA DEL CARMEN CRUZ BENITEZ, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito se tramite la Sucesión Intestamentaria de la señora ROMANA BENITEZ PIÑON, manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhibieron la copia certificada del acta de defunción de la señora ROMANA BENITEZ PIÑON y las actas de matrimonio y nacimiento con que acreditan su entroncamiento con la autora de la sucesión.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

676-A1.-15 y 26 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 01 de junio del 2012.

El suscrito Licenciado CARLOS HOFFMANN PALOMAR, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 9,030 del protocolo a mi cargo de fecha 01 de junio del 2012, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora AIDEE GARCIA GOMEZ quien en vida también utilizó el nombre de HAIDEE GARCIA GOMEZ que otorgaron JOSE ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, SERGIO ANTONIO SANCHEZ GARCIA, CYNTHIA PAOLA SANCHEZ GARCIA y ALEXIS ISRAEL QUINTANAR GARCIA, en su carácter de cónyuge e hijos de la de cujus.

Los presuntos herederos JOSE ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, SERGIO ANTONIO SANCHEZ GARCIA, CYNTHIA PAOLA SANCHEZ GARCIA y ALEXIS ISRAEL QUINTANAR GARCIA, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito se tramite la Sucesión Intestamentaria de la señora AIDEE GARCIA GOMEZ quien en vida también utilizó el nombre de HAIDEE GARCIA GOMEZ manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhibieron la copia certificada del acta de defunción de la señora AIDEE GARCIA GOMEZ quien en vida también utilizó el nombre de HAIDEE GARCIA GOMEZ y las actas de matrimonio y nacimiento con que acreditan su entroncamiento con la autora de la sucesión.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

676-A1.-15 y 26 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEXICO
AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo y bajo el número de Instrumento 28,531 del Volumen 611, de fecha 7 de junio de 2012, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JOSE ANTONIO SERRANO LOPEZ, que otorgaron los señores FELIPE LEONEL SERRANO CAMACHO, JOSE ANTONIO SERRANO CAMACHO, NORMA SERRANO CAMACHO, GILDA MARIA LUISA SERRANO CAMACHO, ARTURO SERRANO CAMACHO y EDGAR SERRANO CAMACHO, éste último representado en por la tercera de los mencionados, todos como causahabientes de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA LUISA CAMACHO, quien fuera instituida por el autor de la sucesión como "UNICA y UNIVERSAL HEREDERA" de dicha sucesión, en la que reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión y aceptaron la herencia instituida a su favor.

Asimismo el señor FELIPE LEONEL SERRANO CAMACHO, aceptó el cargo de Albacea que le fuera conferido, protestando su legal desempeño y manifiesto que procederá a formular en el momento oportuno el Inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de dicha sucesión.

Nicolás Romero, Estado de México, a 08 de junio de 2012.

LIC. MA. GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 91 DEL ESTADO DE MEXICO.

676-A1.-15 y 26 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEXICO
AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo y bajo el número de Instrumento 28,530 del Volumen 620, de fecha 7 de junio de 2012, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARIA LUISA CAMACHO, que otorgaron los señores FELIPE LEONEL SERRANO CAMACHO, JOSE ANTONIO SERRANO CAMACHO, NORMA SERRANO CAMACHO, GILDA MARIA LUISA SERRANO CAMACHO, ARTURO SERRANO CAMACHO y EDGAR SERRANO CAMACHO, éste último representado en por la tercera de los mencionados, en su carácter de "UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS" de dicha sucesión, en la que reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión y aceptaron la herencia instituida a su favor.

Asimismo el señor FELIPE LEONEL SERRANO CAMACHO, aceptó el cargo de Albacea que le fuera conferido, protestando su legal desempeño y manifiesto que procederá a formular en el momento oportuno el Inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de dicha sucesión.

Nicolás Romero, Estado de México, a 08 de junio de 2012.

LIC. MA. GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 91 DEL ESTADO DE MEXICO.

676-A1.-15 y 26 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEXICO
AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo y bajo el número de Instrumento 28,509 del Volumen 619, de fecha 1°. de junio de 2012, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ORTIZ POHLS DE SANCHEZ, que otorgó el señor JUAN JAVIER SANCHEZ ORTIZ, quien también utiliza el nombre de JAVIER SANCHEZ ORTIZ, en su carácter de "UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO" de dicha sucesión, en la que reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión y aceptó la herencia instituida a su favor.

Asimismo el propio señor JUAN JAVIER SANCHEZ ORTIZ, quien también utiliza el nombre de JAVIER SANCHEZ ORTIZ, aceptó el cargo de Albacea que le fuera conferido, protestando su legal desempeño y manifiesto que procederá a formular en el momento oportuno el Inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de dicha sucesión.

Nicolás Romero, Estado de México, a 05 de junio de 2012.

LIC. MA. GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 91 DEL ESTADO DE MEXICO.

676-A1.-15 y 26 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

EDICTO

ALEJANDRO SANCHEZ VIDAURI Y MARIA DEL CARMEN TORRES OROZCO, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, **LA REPOSICION DE LA PARTIDA 199, DEL VOLUMEN 37, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA,** RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO LOTE 01 DE LA MANZANA VI, DEL FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS EN ATIZAPAN, ESTADO DE MEXICO,** MIDE Y LINDA: **AL NORTE 9.83 METROS CON PASEO LOS FLAMINGOS, AL SUR EN 11.88 METROS CON LOTE 24, AL ORIENTE 20.00 CON LOTE 2, AL PONIENTE 16.86 CON CALLE CONDOR CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 224.71 METROS CUADRADOS.** LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO, A 07 DE JUNIO DE 2012.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

M. EN D. ROCIO PEÑA NARVAEZ
(RUBRICA).

681-A1.-15, 20 y 25 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

EDICTO

ALEJANDRO SANCHEZ VIDAURI Y MARIA DEL CARMEN TORRES OROZCO, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, **LA REPOSICION DE LA PARTIDA 222, DEL VOLUMEN 37, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA,** RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO LOTE 24 DE LA MANZANA VI, DEL FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS EN ATIZAPAN, ESTADO DE MEXICO,** MIDE Y LINDA: **AL NORTE 11.88 METROS CON LOTE 1, AL SUR EN 7.92 METROS CON CALLE DE LAS PERDICES, AL ORIENTE 20.00 CON LOTE 23, AL PONIENTE 17.19 CON CALLE CONDOR CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 224.71 METROS CUADRADOS.** LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO, A 07 DE JUNIO DE 2012.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

M. EN D. ROCIO PEÑA NARVAEZ
(RUBRICA).

681-A1.-15, 20 y 25 junio.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Oficio No. 20611A000/4058/2012
Toluca, México a
16 de mayo de 2012.

QUIMICO
RAUL LOPEZ SANDIN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. 224003000/415/2012, mediante el cual solicita la autorización de este Sector para que la Unidad Administrativa a su digno cargo, lleve a cabo la adjudicación y contratación de los trabajos relativos a: MATENIMIENTO DE SUMINISTRO, REPOSICION Y COLOCACION DE TEJA DE BARRO E IMPERMEABILIZACION DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO UBICADO EN RANCHO SAN LORENZO, S/N, CONJUNTO SEDAGRO METEPEC, MEXICO, para lo cual manifiesta que se cuenta con la suficiencia presupuestal y el dictamen técnico de procedencia emitido por la Dirección General de Recursos Materiales, al respecto atentamente me permito comentarle lo siguiente:

Por el tipo de trabajos a realizar, estos trabajos se consideran como obra pública y por lo tanto, su adjudicación, contratación y ejecución se tendrían que llevar a cabo en apego a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México (LDSCAEM) y su reglamento.

En ese contexto, si considera que la Secretaría de Desarrollo Urbano y particularmente, la Unidad Administrativa a su cargo, cuentan con los elementos que se señalan en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la aplicación de los artículos 12.8 y 12.9 del LDSCAEM, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 39 de fecha 25 de febrero de 2010, este Sector no tendría objeción para que lleve a cabo directamente la contratación y ejecución de los trabajos en comento, para ello, se requiere que nos envíe la documental que así lo acredite.

Por otro lado, y con el fin de no distraer a la Secretaría de Desarrollo Urbano de las funciones que le han sido atribuidas, le manifiesto la total disposición de este Sector para ejecutar las obras o servicios relacionados con las mismas que en un futuro le sean autorizadas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

2359.-15 junio.

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

EDICTO

NOTIFICACION DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA DE OBRA

C. JULIO FRANCO OLIVARES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE ZACUALPAN, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2006-2009
PERIODO DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2008.

Por este medio y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha primero de junio de dos mil doce, y con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, aplicado de manera supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y de conformidad con el diverso 9 fracción XIII del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se notifica por **EDICTO** un extracto del Informe de Resultados de la Auditoría de Obra practicada al Ayuntamiento de Zacualpan, México, contenido en el oficio número **OSFEM/CS/DSAOP/553/2011** de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once suscrito por la C.P.C. y M.I. María de las Mercedes Cid del Prado Sánchez, en su carácter de Auditor Especial de Cumplimiento Financiero del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

O B S E R V A C I O N E S N O S O L V E N T A D A S

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS RESARCITORIAS
OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA **$ 11,924,665.88**

1.- Por conceptos y/o insumos pagados no ejecutados.
1.1 Pago Indebido generado por error aritmético en estimación.
2.- Por no verificar que los precios sean aceptables y que sean acordes según corresponda con la situación vigente en el mercado.
2.1 Por cálculo incorrecto de indirectos.
3.- Por no justificar el destino y/o aplicación del gasto ejercido.
4.- Falta de control de calidad.
5.- Proyectos y/o servicios pagados no ejecutados
6.- Aplicación indebida de recursos conforme al artículo 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.
7.- Falta de documentación que acredite la compra y posesión del terreno.

Asimismo se le comunica que ha fenecido la etapa de aclaración concedida en los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por tanto deberá de abstenerse de presentar documentación e información relacionada con las observaciones no solventadas, ya que la misma deberá proporcionarse hasta el momento procedimental correspondiente, para los efectos de los artículos 54, fracción IV y 61 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Se pone a la vista y a su disposición en las oficinas de este Órgano Superior de Fiscalización, sito en Av. Mariano Matamoros número 124, colonia Centro código postal 50000 en esta ciudad de Toluca, México el expediente y la documentación soporte relacionada con el mismo.

Conforme al artículo 28, fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la presente notificación surtirá sus efectos desde el día hábil posterior al de su publicación.

Publíquese por única ocasión en el periódico oficial del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación estatal, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil doce.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS.
M. EN D. JOSEFINA ROMAN VERGARA
(RUBRICA).

2381.-15 junio.

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA

C. RENE MORAN RAMIREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE ZACUALPAN, MEXICO
ADMINISTRACIÓN 2006-2009 (DEL 15 DE OCTUBRE DE 2008 AL 17 DE AGOSTO DE 2009)

Por este medio y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha veintitrés de abril de dos mil doce, y con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, aplicado de manera supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y de conformidad con el diverso 9 fracción XIII del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se notifica por **EDICTO** un extracto del Informe de Resultados de la Auditoría de Obra practicada al Ayuntamiento de Zacualpan, México, contenido en el oficio número **OSFEM/CS/DSAOP/554/2011** de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once, suscrito por la C.P.C. y M.I. María de las Mercedes Cid del Prado Sánchez, en su carácter de Auditor Especial de Cumplimiento Financiero del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS RESARCITORIAS
OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA **$ 11,924,665.88**

1.- Por conceptos y/o insumos pagados no ejecutados.
1.1 Pago Indebido generado por error aritmético en estimación.
2.- Por no verificar que los precios sean aceptables y que sean acordes según corresponda con la situación vigente en el mercado.
2.1 Por cálculo incorrecto de indirectos.
3.- Por no justificar el destino y/o aplicación del gasto ejercido.
4.- Falta de control de calidad.
5.- Proyectos y/o servicios pagados no ejecutados
6.- Aplicación indebida de recursos conforme al artículo 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.
7.- Falta de documentación que acredite la compra y posesión del terreno.

Asimismo se le comunica que ha fenecido la etapa de aclaración concedida en los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por tanto deberá de abstenerse de presentar documentación e información relacionada con las observaciones no solventadas, ya que la misma deberá proporcionarse hasta el momento procedimental correspondiente, para los efectos de los artículos 54, fracción IV y 61 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Se pone a la vista y a su disposición en las oficinas de este Órgano Superior de Fiscalización, sito en Av. Mariano Matamoros número 124, colonia Centro código postal 50000 en esta ciudad de Toluca, México el expediente y la documentación soporte relacionada con el mismo.

Conforme al artículo 28, fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la presente notificación surtirá sus efectos desde el día hábil posterior al de su publicación.

Publíquese por única ocasión en el periódico oficial del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación estatal, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil doce.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS.
M. EN D. JOSEFINA ROMAN VERGARA
(RUBRICA).

2380.-15 junio.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tianguistenco, Méx.
2009 - 2012

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

EL QUE SUSCRIBE LIC. RENE CEDANO ALARCON, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIANGUISTENCO, MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 91 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

CERTIFICA:

QUE EN EL ACTA DE LA CENTESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MISMA QUE EN ORIGINAL TENGO A LA VISTA Y OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA EL ACUERDO DEL QUINTO PUNTO, EL CUAL A LA LETRA SEÑALA:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNAMINIDAD DE VOTOS AUTORIZAR REALIZAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS (AUTORIZACION DE CONSTRUCCION, LICENCIA DE CONSTRUCCION, DICTAMEN DE FACTIBILIDAD, LICENCIA SANITARIA, PERMISO SANITARIO DE INICIO DE CONSTRUCCION) ASI COMO CUBRIR LOS GASTOS QUE ESTOS GENEREN A FIN DE REGULARIZAR EL INMUEBLE QUE SERA HABILITADO COMO PANTEON EN LA COMUNIDAD DE AHUATENCO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO, MEXICO; ORDENANDOSE SU PUBLICACION DE TRES EN TRES DIAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, ESTADO DE MEXICO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ATENTAMENTE

El Secretario del H. Ayuntamiento

LIC. RENE CEDANO ALARCON
(RUBRICA).

2364.-15, 18 y 19 junio.

"GREYS LA BELLEZA Y TU", S. de R.L. MI.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 12 DE JUNIO DE 2012.

ACTIVO CIRULANTE		
CAJA Y BANCOS	$	0.00
CUENTAS POR COBRAR		0.00
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO		0.00
TOTAL ACTIVO		**0.00**
PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR	$	0.00
IMPUESTOS POR PAGAR		0.00
TOTAL PASIVO		**0.00**
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL FIJO		$5,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS		(5,000.00)
TOTAL CAPITAL CONTABLE		0.00
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	$	**0.00**

Publicar en Gaceta de Gobierno por tres veces consecutivas.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; A 12 DE JUNIO DE 2012.

EL LIQUIDADOR

María Graciela Palma Jiménez.
(Rúbrica).

ELABORO

P.C.P. y P.L.A.E. María Elena Rosas Gil.
(Rúbrica).

2361.-15, 18 y 19 junio.

SERVICIO PERINORTE
HACIENDA DEL PARQUE S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA CELEBRAR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA SERVICIO PERINORTE HACIENDA DEL PARQUE S.A. DE C.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el domicilio social de la empresa ubicado en calle Norte Once número quince Colonia La Piedad, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, misma que tendrá verificativo a las ocho horas, del día domingo veinticuatro de junio del año dos mil doce, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento del Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
2. Lista de Asistencia y Declaración Legal del Quórum.
3. Informe Financiero del Tesorero y Dictamen del Comisario.
4. Elección del Consejo de Administración y nombramiento de Comisario.
5. Dictamen de Reforma de Estatutos de la Sociedad Mercantil.
6. Aprobación del Reglamento Interno de Operación de Transporte.
7. Punto de acuerdo para que los socios accionistas y asociados regularicen su situación Financiera y Administrativa.
8. Nombramiento del Delegado Especial para protocolo del Acta de Asamblea y Clausura.

Se suplica a los señores asociados presentarse 30 minutos antes de la hora señalada a efecto de registrar su presencia.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 12 de junio de 2012.

ATENTAMENTE

PORFIRIO BLANCAS RAMIREZ
SECRETARIO
(RUBRICA).

ANTONIO CRUZ CORTES H.
PRESIDENTE
(RUBRICA).

680-A1.-15 junio.

RADIO TAXIS LAS TORRES
S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Empresa Radio Taxis las Torres S.A. de C.V., convoca a todos los socios a celebrar Asamblea General Extraordinaria, a las 16:00 hrs. del día 4 de julio del dos mil doce, en el domicilio social de la Empresa ubicado en: Torre Frontera Manzana 184 lote 7, Primera Sección, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de acuerdo con la siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Nombramiento de Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
2.- Lista de Asistencia y Declaración Legal de Quórum.
3.- Informe Financiero del Tesorero; Dictamen del Comisario.
4.- Aumento y Regularización del Capital Social.
5.- Nombramiento del Consejo de Administración y Comisario.
6.- Aprobación del Dictamen por el que se Reforman los Estatutos de la Sociedad.
7.- Nombramiento del Delegado Especial para protocolización del Acta de Asamblea ante Notario Público y Clausura de la Asamblea.

Estado de México, a 12 de junio del 2012.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE
JOSE LUIS MANRIQUEZ GARCIA
(RUBRICA).

TESORERO
JESUS ALVARADO PIÑON
(RUBRICA).

SECRETARIO
ISAURO RAMIRO VELAZQUEZ
(RUBRICA).

680-A1.-15 junio.

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Almoloya de Juárez
GOBIERNO SOLIDARIO
2009 - 2012

PMAJ/SHA/ETG/0001/2012,

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE EDGAR TINOCO GONZALEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 91 FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

C E R T I F I C A

QUE EN EL CUARTO LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2009-2012, RESGUARDADO EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA ASENTADA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN ESTA SESION SE ENCUENTRA DESAHOGADO EL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DIA, QUE A LA LETRA DICE: "VIII.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SE DISPONE A DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DIA, SOMETIENDO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO ANUAL 2012, PRESENTADO POR EL C.P. ROGELIO ESTRADA INIESTA, TESORERO MUNICIPAL, EL CUAL HACE MENCION QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $420,189,081.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $420,189,081.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), A LO QUE UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO EN MENCION ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESUPUESTO DEFINITIVO 2012, POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO".

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, AL PRIMER DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

DOY FE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EDGAR TINOCO GONZALEZ
(RUBRICA).

2365.-15 junio.

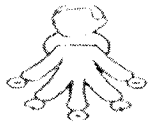

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2012

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM - 04d	CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Año Fiscal:	2012

		PROYECTO		DEFINITIVO	XXX	
ENTE PUBLICO:	MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ			No. 102		
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2011		EJERCIDO 2011		PRESUPUESTADO 2012
8210	**PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**	**393,996,939.00**		**419,822,731.00**		**420,189,081.00**
1000	SERVICIOS PERSONALES	136,839,193.00		155,964,192.00		154,789,618.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,964,281.00		10,859,696.00		10,019,045.00
3000	SERVICIOS GENERALES	48,756,795.00		68,757,582.00		50,960,767.00
4000	TRANSPARENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,776,173.00		53,682,616.00		40,718,136.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,641,834.00		6,326,905.00		6,333,046.00
6000	INVERSION PUBLICA	153,990,296.00		110,713,699.00		139,394,043.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES					
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
9000	DEUDA PUBLICA	12,028,367.00		13,518,041.00		17,974,426.00

ING. MARIA TERESA ESTRADA HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL
(RUBRICA).

M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RUBRICA).

C. MARCO A. RANGEL LOPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA
(RUBRICA).

C.P. ROGELIO ESTRADA INIESTA
TESORERO MUNICIPAL
(RUBRICA).

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	14	2	2012

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2012

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM – 03b	CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Año Fiscal:	2012

				PROYECTO		DEFINITIVO	XXX
ENTE PUBLICO:			**MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ**		**No. 102**		
CUENTA			**CONCEPTO**	**AUTORIZADO 2011**	**RECAUDADO 2011**	**PRESUPUESTADO 2012**	
8110			**Ley de Ingresos Estimada**	**393,996,939.00**	**416,432,349.00**	**420,189,081.00**	
	1		Ingresos de gestión	34,901,500.00	35,001,074.00	38,092,025.00	
	1	1	Impuestos	19,367,000.00	19,356,130.00	20,387,683.00	
	1	2	Cuotas y aportaciones de seguridad			0.00	
	1	3	Contribuciones de mejoras			0.00	
	1	4	Derechos	11,281,600.00	11,705,158.00	13,469,756.00	
	1	5	Productos de tipo corriente	2,395,900.00	2,218,591.00	2,741,773.00	
	1	6	Aprovechamientos de tipo corriente	1,857,000.00	1,721,195.00	1,492,813.00	
	1	7	Ingresos por venta de bienes y servicios			0.00	
	1	9	fracciones de la ley de ingresos causadas			0.00	
	2		transferencias, asignaciones, subsidios y	**333,398,139.00**	**339,847,404.00**	**351,584,512.00**	
	2	1	Participaciones y aportaciones	332,894,239.00	338,257,296.00	350,699,512.00	
	2	2	otras ayudas	503,900.00	1,590,108.00	885,000.00	
	3		Otros ingresos y beneficios	**25,697,300.00**	**41,583,871.00**	**30,512,544.00**	
	3	1	Ingresos financieros	697,300.00	602,370.00	328,756.00	
	3	2	Incremento por variación de inventarios			0.00	
	3	3	Disminución del exceso de estimaciones			0.00	
	3	4	Disminución del exceso de provisiones			0.00	
	3	5.	Ingresos extraordinarios		14,979,885.00	25,000,000.00	
	3	9	Otros ingresos y beneficios varios	25,000,000.00	26,001,616.00	5,183,788.00	

ING. MARIA TERESA ESTRADA HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL
(RUBRICA).

M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RUBRICA).

C. MARCO A. RANGEL LOPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA
(RUBRICA).

C.P. ROGELIO ESTRADA INIESTA
TESORERO MUNICIPAL
(RUBRICA).

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	14	2	2012

2365.-15 junio.